



I. Municipalidad de Dalcahue

AMPLIA PLAZO PATENTE PROVISORIA

DECRETO ALCALDÍCIO N° 209.-

DALCAHUE, 16 de enero del 2026.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente y demás antecedentes respaldatorios, recibidos en la Oficina de Partes el **14 de enero** de 2026.
- El Artículo 9º de la Ley 21.755 que extiende la vigencia de las patentes provisorias, que hubieran vencido originalmente durante la vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de salud, y que fueron prorrogadas hasta el 31 de agosto de 2024.
- La Ley N° 21.353, que establece nuevas medidas en apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, por la crisis generada por la enfermedad del Covid-19.
- La modificación del inciso sexto del artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, que reemplaza la frase "**de un año contado desde la fecha en que se otorgue la patente provisoria**" por "**el plazo de dos años contado desde la fecha en que se otorgue la patente provisoria**".
- La sentencia de proclamación recaída en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El aumento de plazo para el funcionamiento de la Patente Comercial, ubicada en calle O'HIGGINS N° 94 para ejercer el giro comercial de **VENTA DE MENAJE** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE	: PABLO ENRIQUE MOLINES BELTRAN
RUT	: [REDACTED]
CODIGO SII	: 475909
NOMBRE DE FANTASÍA	: MISSI HOGAR
VIGENCIA	: DESDE 19/11/2025 HASTA 19/11/2026

OTÓRGUENSE: Un plazo adicional de 12 meses para el funcionamiento de patente PROVISORIA, respaldado en Orden de ingreso 249.354. Igualmente, la Dirección de Obras Municipales realizará la inspección del local, y acreditará la existencia o no de observaciones y condiciones que deben cumplir para obtener la patente definitiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMÁN
ALCALDESA